

DECRETO No.

DE 2015

(**0354**

15 OCT 2015

"Por el cual se efectúa un traslado en el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal de 2015"

EL GOBERNADOR (e) DE CUNDINAMARCA

en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 31 de la Ordenanza No.0239 del 1 de diciembre de 2014 y Decreto No. 0376 del 26 de diciembre de 2014 y Artículo 91 de la Ordenanza No. 227 del 1 de agosto de 2014"

CONSIDERANDO

Que el artículo 31 de la Ordenanza No.0239 del 1 de diciembre de 2014 y Decreto No. 0376 del 26 de diciembre de 2014, dispone que " Las modificaciones al anexo del Decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de la apropiación correspondiente a: 1) Gastos de funcionamiento; 2) Servicio de la Deuda y, 3) Gastos de Inversión a nivel de Programas aprobados por la Asamblea, se harán mediante decreto expedido por el Gobernador, y por resolución expedida por el Presidente de la Asamblea y el Contralor quienes responderán por la legalidad de estos actos..... Si la modificación tiene por objeto trasladar recursos de gastos de funcionamiento o servicio de la deuda a gastos de inversión, que implique aumento del monto total de la apropiación correspondiente a inversión, se hará mediante Decreto expedido por el Gobernador...."

Que mediante oficio CI-2015339088, suscrito por el Secretario de Transporte y Movilidad, solicita se efectúe traslado presupuestal.

Que se hace necesario contracreditar recursos, por valor de \$46.426.450, del Centro Gestor 1123 Secretaría de Transporte y Movilidad, Gastos de Inversión, OBJETIVO- COMPETITIVIDAD, INNOVACIÓN, MOVILIDAD Y REGIÓN, PROGRAMA- INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PARA LA COMPETITIVIDAD Y LA MOVILIDAD, SUBPROGRAMA- SEGURIDAD VIAL, PROYECTO "FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD VIAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA", META DE PRODUCTO 462 "Realizar durante el periodo de gobierno, la señalización horizontal y vertical de 400 km de la red vial departamental", PRODUCTO 01 "Plan de seguridad vial del Departamento de Cundinamarca formulado e implementado", con la modificación presupuestal, la meta no impacta los compromisos adquiridos para la actual vigencia.

Que se hace necesario acreditar recursos, por valor de \$46.426.450, del Centro Gestor 1123 Secretaría de Transporte y Movilidad, Gastos de Inversión, OBJETIVO- COMPETITIVIDAD, INNOVACIÓN, MOVILIDAD Y REGIÓN, PROGRAMA- INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PARA LA COMPETITIVIDAD Y LA MOVILIDAD, SUBPROGRAMA- SEGURIDAD VIAL, PROYECTO "FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD VIAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA", META DE PRODUCTO 462 "Realizar durante el periodo de gobierno, la señalización horizontal y vertical de 400 km de la red vial departamental", PRODUCTO "Plan de seguridad vial del Departamento de Cundinamarca formulado e implementado", con destino al pago de Pasivo Exigible, correspondiente al Convenio Interadministrativo No. 007 de 2010.

Que el Director de Finanzas Públicas (e) de la Secretaría de Planeación, certificó la Inscripción en el Banco Departamental de Programas y Proyectos así:

SPC	CERTIFICADO	FECHA	PROYECTO
296086/15	0648 ✓	9/04/15	Proyecto- Formulación e implementación del plan de seguridad vial del Departamento de Cundinamarca

Que la Secretaria de Planeación, expidió el Concepto favorable No.00267 del 23 de septiembre de 2015, para efectuar el traslado de que trata el presente decreto.

Que la Directora Financiera de Presupuesto, expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 7000069413 del 3 de septiembre de 2015, por valor de \$46.426.450.

Que la Directora Financiera de Presupuesto, emitió concepto favorable el 1 de octubre de 2015, en los términos del Inciso 2º del artículo 91 de la Ordenanza No. 227 del 1 de agosto de 2014.

En virtud de lo anterior,

(Handwritten signature)

(Handwritten mark)



DECRETO No.

DE 2015

(**0354**)

"Por el cual se efectúa un traslado en el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal de 2015"

DECRETA:

ARTICULO 1o.- Contracredítese y trasládese la suma de CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$46.426.450) MONEDA CORRIENTE, con base en el Certificado de Disponibilidad No. 7000069413 del 3 de septiembre de 2015, expedido por la Directora Financiera de Presupuesto, en el Presupuesto de Gastos de la Secretaría de Transporte y Movilidad, así:

**CONTRACRÉDITO
CENTRO GESTOR 1123
SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD**

POSPRE - CODIGO PLAN	AREA FUNCIONAL - FUT	PROGRAMA PRESUPUESTARIO - SPC - PRODUCTO	PRODUCTO CODIGO META	TIPO META	CONCEPTO	META CUATRENI	UNIDAD DE MEDIDA	META ACUMULADA A 31/08/2014	META VIGENCIA	VALOR
GR:3					GASTOS DE INVERSIÓN					
3					OBJETIVO - COMPETITIVIDAD, INNOVACIÓN, MOVILIDAD Y REGIÓN					46,426,450
04					PROGRAMA - INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PARA LA COMPETITIVIDAD Y LA MOVILIDAD					46,426,450
			449	Resultado	META DE RESULTADO - Incrementar a 50 % la red vial departamental en óptimas condiciones de transitabilidad.	20	PUNTOS PORCENTUALES	13	7	
02					SUBPROGRAMA - SEGURIDAD VIAL					46,426,450
					PROYECTO - FORMULACIÓN E IMPLEMENTACION DEL PLAN DE SEGURIDAD VIAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA					46,426,450
			462	Producto	META DE PRODUCTO- Realizar durante el periodo de gobierno, la señalización horizontal y vertical de 400 km de la red vial departamental.	400	KMT	291	183.67	46,426,450
GR:3:3-04-02-462	A.9.16	29608601	3-1300	01	PRODUCTO- Plan de seguridad vial del departamento de cundinamarca formulado e implementado.					46,426,450
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN										46,426,450
TOTAL SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD										46,426,450
TOTAL CONTRACRÉDITO										46,426,450

ARTÍCULO 2o. Acredítese el Presupuesto de Gastos de la Secretaría de Transporte y Movilidad, con base en el contracrédito anterior, así:

**CRÉDITO
CENTRO GESTOR 1123
SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD**

POSPRE - CODIGO PLAN	AREA FUNCIONAL - FUT	PROGRAMA PRESUPUESTARIO - SPC - PRODUCTO	PRODUCTO CODIGO META	TIPO META	CONCEPTO	META CUATRENI	UNIDAD DE MEDIDA	META ACUMULADA A 31/08/2014	META VIGENCIA	VALOR
GR:3					GASTOS DE INVERSIÓN					
3					OBJETIVO - COMPETITIVIDAD, INNOVACIÓN, MOVILIDAD Y REGIÓN					46,426,450
04					PROGRAMA - INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PARA LA COMPETITIVIDAD Y LA MOVILIDAD					46,426,450

DECRETO No.

DE 2015

(**0354**)

"Por el cual se efectúa un traslado en el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal de 2015"

					449	Resultado				20	PUNTOS PORCENTUALES	13	7
						META DE RESULTADO - Incrementar a 50 % la red vial departamental en óptimas condiciones de transitabilidad.							
02							SUBPROGRAMA - SEGURIDAD VIAL						46,426,450
						PROYECTO - FORMULACIÓN E IMPLEMENTACION DEL PLAN DE SEGURIDAD VIAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA							46,426,450
					462	Producto				400	KMT	291	183.67
						META DE PRODUCTO- Realizar durante el periodo de gobierno, la señalización horizontal y vertical de 400 km de la red vial departamental.							46,426,450
GR:3:3-04-02-462	A.9.16	29608602	3-1300	02		PRODUCTO- Plan de seguridad vial del departamento de cundinamarca formulado e implementado. (PASIVO EXIGIBLE)							46,426,450
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN												46,426,450	
TOTAL SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD												46,426,450	
TOTAL CRÉDITO												46,426,450	

ARTÍCULO 3o.- Las Direcciones de Presupuesto y Contabilidad de la Secretaría de Hacienda, efectuarán los registros necesarios para el cumplimiento de lo previsto en el presente Decreto.

ARTÍCULO 4o.- Una vez expedido el presente Decreto el Ordenador del gasto presentará a la Tesorería General del Departamento la solicitud de modificación del programa Anual Mensualizado de Caia PAC.

ARTÍCULO 5o.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los

15 OCT 2015

GUILLERMO ABEL RIVERA FLÓREZ

Gobernador (E)

OCTAVIO VILLAMARIN ABRA

Secretario de Hacienda

ANDRÉS ERNESTO DIAZ HERNÁNDEZ

Secretario de Transporte y Movilidad

ANDRÉS ALEJANDRO ROMERO ORTÍZ

Secretario de Planeación

REVISÓ Y VERIFICÓ: GUILLERMO MORENO BOLAÑOS
 APROBÓ: CLAUDIA MARCELA MANRIQUE PARRA
 AÑO 2015/TRASLADO SECRETARÍA TRANSPORTE Y MOVILIDAD - XLS.LUZ ANGELA M.

